

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****5778** LAS FONTANILLAS, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha de 13 de agosto de 2022, la totalidad de los accionistas de la entidad LAS FONTANILLAS, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), reunidos en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, aprobaron por unanimidad: (1) reducir el capital de la Sociedad en la cifra de 941.737,50 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, quedando en consecuencia fijado el capital social en la suma de 1.569.562,50 euros, con la finalidad de condonar la obligación de realizar las aportaciones pendientes; (2) simultáneamente, reducir el capital social de la Sociedad en la cifra de 1.356.000,00 euros, mediante la amortización de acciones, quedando en consecuencia fijado el capital social en la suma de 213.562,50 euros, con la finalidad de reestablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, afectando por igual a todas las acciones en proporción a su valor nominal, acuerdo adoptado sobre la base de un balance cerrado el 31 de julio de 2022, es decir, dentro de los seis meses anteriores a la adopción del acuerdo, y que ha sido verificado por auditor de cuentas; y (3) simultáneamente, transformar la Sociedad Anónima en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con aprobación (a) del Balance de transformación de la Sociedad cerrado a 31 de julio de 2022, esto es, dentro de los seis meses anteriores a la adopción del acuerdo; (b) de los nuevos Estatutos Sociales adecuados a su nueva forma social; (c) de la adjudicación a los socios de las participaciones sociales emitidas por cada acción previamente existente; y (d) de la modificación de la duración del cargo del órgano de administración, que pasará a ejercer su cargo de forma indefinida. Como consecuencia de lo anterior, la Sociedad pasará a actuar bajo la denominación de "LAS FONTANILLAS, S.L."

Por todo lo anterior, se hace constar que no existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones. Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los acreedores a oponerse a las citadas reducciones de capital social, en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, que habrán de ejercitar en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Lucena (Córdoba), 15 de agosto de 2022.- El Administrador Único, D. José Santamaría Muñoz.

ID: A220033018-1